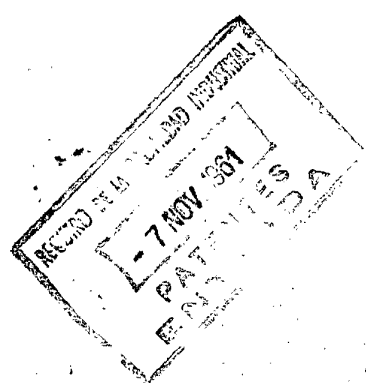




271817
271817

271817



- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de UN CERTIFICADO DE ADICION a la Patente De Invención nº 264.747, solicitada en 9 de Febrero de 1.961, a favor de DR. DON RAMON Y DON NORBERTO NAVARRO BOTELLA, residentes en ELDA (Alicante) General Jordana nº 7, de nacionalidad española.

por:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 264.747 POR PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE CALZADO".

- o - o - o -



271817

- 2 -

El presente registro de Certificado de Adición, primero de la Patente base mencionada, concierne como su enunciado indica a unas mejoras introducidas en dicha Patente principal, de acuerdo con la descripción detallada que de las mismas se realiza, debiendo interpretarse siempre éste concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

En dicha Patente principal se describía, reivindicaba y representaba un nuevo tipo de piso creado por el proceso industrial más conveniente, a base de compuestos de caucho o plástico o por moldeo de cuero, o aglomerados plásticos, consiguiéndose dichos pisos con un perfilado de doble superficie, superior é inferior y en forma discontinua y realizados sobre especial patronaje adaptado anatómicamente al pie humano, y/o exigencias del modelo o plantilla del zapato propiamente dicha.

Una característica esencial de éste piso, es su gran flexibilidad y extensibilidad, que son independientes de la propia del material utilizado en esta fabricación.

Otra característica de dicha Patente Principal, es la creación de unas cámaras previstas para la formación de los correspondientes relieves, siendo estas cámaras abiertas o cerradas.

La esencialidad de éste registro complementario de Certificado de Adición, es mejorar notablemente el anterior piso, sin que ello presuponga en momento alguno, que el mismo no reúne las condiciones exigidas a su finalidad primordial.

Basándose en el anterior piso y tras detenidos ensayos y experimentos de todo género, tanto de cálculo, como practicos, se ha conseguido sobrepasar las características del primer piso.



271817

- 3 -

El proceso constructivo del piso objeto de la Patente es el mismo, variando únicamente detalles de tipo estructural, con miras a obtener un mayor rendimiento.

35 En el nuevo bloque cuyo registro se preconiza, que asimismo en un solo conjunto presenta el piso y el tacón, han sido introducidas las siguientes variantes:

40 a).- El piso propiamente dicho o zona de apoyo del pié, en lugar de presentar la disposición de cámaras independientes en la puntera y tacón en proyección curva concéntrica a su centro, presenta dichas cámaras, todas ellas sin excepción alguna, en sentido transversal y en un orden perfectamente paralelo y simétrico.

45 Estas cámaras están definidas por la disposición de un cerco o borde periférico, de igual altura que las secciones transversales de separación y formación de todas y cada una de las cámaras constitutivas.

50 Estas cámaras aumentan progresivamente de profundidad, hacia la parte posterior del zapato, en relación constante con el grosor del material utilizado en la fabricación del bloque, teniendo en cuenta de que el tacón es plano y está conseguido por una elevación posterior del bloque mencionado.

55 Estas cámaras representan una notable reducción de peso del aludido bloque y pueden ser rellenas por cualquier material adecuada, determinándose una eficaz protección térmica é incrementando más aún si cabe, la perfecta amortiguación del plano superior.

60 Dicha parte superior podrá presentar asimismo, una cobertura de toda la superficie de aplicación, cuyas características propias y medio de fijación serán los más convenientes en cada caso de aplicación racional.



b).- La superficie inferior del bloque cambia asimismo su configuración, al establecerse una nueva disposición, evidentemente mas ventajosa.

65 En dicho plano inferior o de contacto directo con el suelo o pavimento, se disponen transversalmente una pluralidad de perfiles, cuyo origen corresponde a la superficie base y de la cual forman parte inseparable.

70 Dicha disposición que establece una posición retrasada o posterior de los referidos perfiles, crea un efecto de articulación, que permite el completo flexionado de todo el bloque en cualquier dirección o posición relativa.

75 El motivo de situar estos perfiles inferiores del piso, es posición contraria al de avance del pie, es determinada por la necesidad de crearse un piso completamente antideslizante, habiendo sido inspirada esta disposición, en las pezuñas de los animales solipedos.

80 En este tipo de perfil, debido a su propia separación, al ser comprimidos estos resaltes por la gravitación ejercida por el peso del usuario, sufren una deformación eventual, llegando a juntarse o unirse los planos laterales oblicuados de cada par de perfiles sucesivos y asi en todo el conjunto.

85 Cada diente mencionado, presenta independientemente en su parte media y asimismo transversalmente el eje de figura del conjunto, unas estrias longitudinales y paralelas, disposición que asimismo se presenta en los vértices de cada diente que forma el perfil del propio piso.

De esta forma, es totalmente imposible el deslizamiento hacia adelante o hacia atras.

90 Por su parte la puntera y zona posterior del tacón,



presentan un rayado curvilíneo, sensiblemente igual al previsto en la patente principal.

95 Para mejor comprensión de éste objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja doble de planos, en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos, queda representado:

100 FIGURA PRIMERA.- La misma representa una vista en planta del piso propiamente dicho de sustentación sobre el suelo o pavimento.

FIGURA SEGUNDA.- Indica una vista longitudinal del bloque en el que se aprecia el dentado de dicho piso.

105 FIGURA TERCERA.- Muestra una vista en planta de la superficie de apoyo del pié, identificándose las cámaras correspondientes.

FIGURA CUARTA.- Corresponde a una vista longitudinal seccionada, por la que se aprecian las cámaras aislantes mencionadas.

110 FIGURA QUINTA.- Representa una vista longitudinal del bloque, por el que se aprecia el efecto de deformación eventual del perfilado del piso en el avance normal del pié, por el cual los dientes se cierran sobre sí mismos, creando el efecto antideslizante anterior.

115 FIGURA SEXTA.- Es otra vista longitudinal, para identificarse el sentido de retroceso del piso, por el cual los dientes se separan, creando asimismo otro efecto antideslizante contrario al anterior.

En dichas referencias, se aprecian las siguientes referencias:

120 1.- Superficie inferior del piso.



2.- Dientes propiamente dichos.

3.- Resaltes estriados centrales, previstos en cada diente mencionado.

4.- Puntera elevada.

125

5.- Tacón.

6.- Reborde previsto en el plano superior, que define el cierre de las cámaras transversales de efectos aislantes.

130

Este reborde podrá sustituirse, si la necesidad así lo aconseja.

7.- Cámaras referidas, de sección conveniente.

Estas cámaras, tal como queda indicado, presentan una profundidad relacionada con el espesor del material del piso.

135

Este bloque será adaptado en cualquier tipo de calzado, para señora, caballero o niño y la fase de fabricación, será ajustada a las normas mencionadas en el cuerpo de la Patente Principal.

140

Se hace constar que la forma, dimensiones y materiales podrán ser variables.

145

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen la Patente de Invención que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

150

1ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 264.747 por: "Perfeccionamientos introducidos en la Fabricación de Calzado".



271817

- 7 -

155 caracterizadas esencialmente porque el bloque que forma el piso y tacón en un solo conjunto estructural, presenta en el plano superior una disposición de cámaras de efectos aislantes, cuyas cámaras estan previstas por unas cavidades situadas transversalmente y definidas por unos resaltes y un reborde periférico de igual altura, pudiendo eliminarse dicho reborde exterior, según necesidades de fabricación y rellenándose estas cámaras con cualquier material de efecto termoaislante y posteriormente recubiertas por un plano
160 conveniente, en forma hermética, siendo estas cámaras de profundidad proporcional al grosor de material del propio bloque, en el cual el tacón ocupa la parte mas gruesa, siendo el mismo plano y siendo la puntera plana y levantada con respecto a la línea inferior constructiva, presentando ambos elementos un estriado curvilíneo.

165 2ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 264.747 por: PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE CALZADO", según la anterior reivindicación, caracterizada esencialmente porque el piso propiamente dicho, comporta en sentido transversal y perfectamente
170 paralelos, unos perfilados previstos en un especial dentado, de proyección posterior, comportando cada uno de estos dientes en su parte media central y en posición longitudinal unos resaltes estriados, existiendo asimismo estrias en los
175 vértices invertidos de cada diente creados con un efecto antideslizante, determinando la separación establecida entre los dientes citados, una deformación elástica eventual, en la fase de desplazamiento anterior o posterior, siendo por ello este piso de una gran adherencia sobre el piso, en cualquier circunstancia.

180



27.817

- 8 -

3º.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE
PRINCIPAL Nº 264.747 por: PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS
EN LA FABRICACION DE CALZADO".

Todo ello tal y como consta en la presente Memoria
de ocho (8) paginas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 7 de Noviembre de 1.961

JOSE LAHIDALGA

271817

FIG. 1

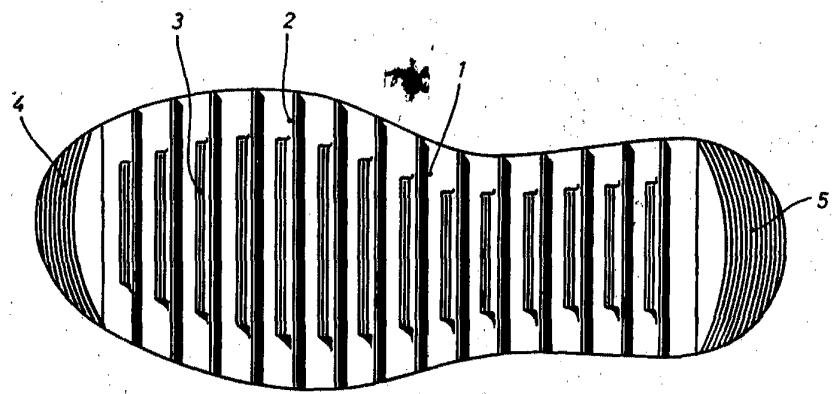


FIG. 2

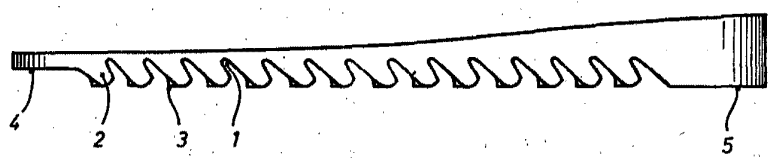
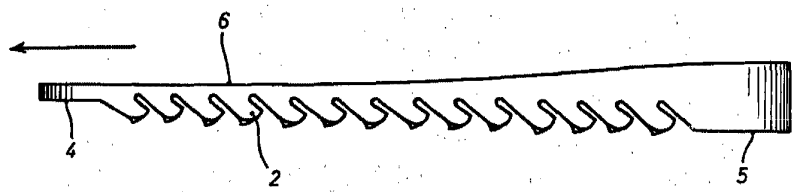


FIG. 5



ESCALA VARIABLE.



FIG. 3

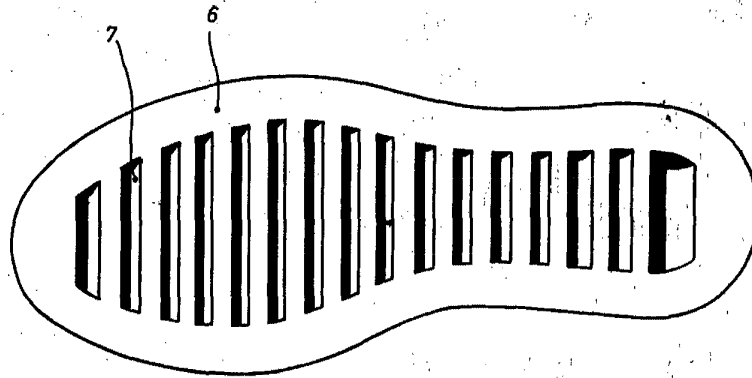


FIG. 4

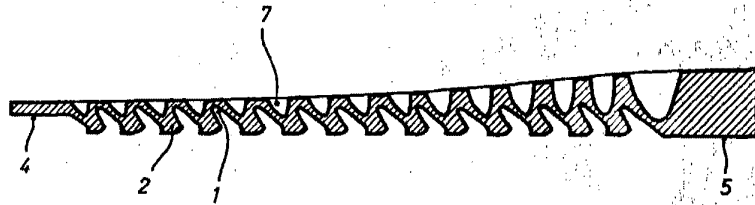


FIG. 6

